

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2016-00406-00
AUTO No. 775

Santiago de Cali, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

1. Incorporar el concepto allegado por el Procurador 8°. de familia de esta ciudad respecto a la valoración de apoyo realizada al señor JORGE ESTACIO ORTIZ.
2. En firme el auto pasa a despacho para fijar fecha de audiencia y/o fallo, si a ello hubiera lugar.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Magy Manessa Cobo Dorado
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **148394e912df0709df7f9a6adc65b0147378317cacd85d246cd58783186f02b0**

Documento generado en 16/04/2024 10:49:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>